



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2022-A/MPR

Rioja, 13 de junio de 2022.

VISTO:

La Carta de fecha 13.06.2022 presentada por el Ing. Boris Pérez Cabrera, mediante el cual hace llegar su Renuncia al Cargo de Gerente de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Rioja; Memorando N° 246-2022-A/MPR de fecha 13 de junio del 2022 que dispone aceptar la renuncia en el cargo de Gerente de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es su Artículo 77° señala que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; es ese último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor, al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, con Memorando N° 246-2022-A/MPR de fecha 13.06.2022, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Rioja a la Secretaría General, aceptando la renuncia del Ing. **Boris Pérez Cabrera**, en el Cargo de Confianza de Gerente de Inversiones de la MPR;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **ACEPTAR LA RENUNCIA**, presentada por el Ing. **BORIS PÉREZ CABRERA**, al Cargo de Confianza de Gerente de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Rioja, dándole las gracias por sus servicios prestado en la gestión de este Gobierno Local.

ARTICULO 2°. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 009-2022-A/MPR de fecha 05 de enero del 2022, a partir del 13 de junio del 2022 y otra norma que se oponga a la presente resolución y **DISPONER** haga entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas y unidades, el cumplimiento de la presente disposición municipal y al responsable de la Unidad de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C. c.
- Secretaría Municipal
- Servicios de Admisión y Da.
- Servicios de Desarrollo Urbano y Rural
- Oficina de Catastro y Titulación
- Oficina de Logística y Patrimonio
- Secretaría General
- Portal Institucional
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. Armando Rodríguez Tello
ALCALDE